



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 4482-4-LE18 "CONTRATO SUMINISTRO DE SOLDADURA Y CONFECCION DE PIEZAS ESPECIALES Y OTRO, PARA VEHICULO, CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE."
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA**

DECRETO ALCALDICIO N° 345

DALCAHUE, 01 de Febrero de 2018

VISTOS: La necesidad de contratar un Contrato Suministro de Soldadura y Confección de Piezas Especiales y Otro, para vehículos, camiones y maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba presupuesto municipal año 2018; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un **"Contrato Suministro de Soldadura y Piezas especiales y Otro, para vehículos, camiones y maquinarias"**.
- 2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.
- 4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal y Secretaría Municipal o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



Distribución:
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Caminos
- Unidad de Control
- Transparencia
JSHS/CIVG/MAB/RCC/asdg.